

DECRETO

Expediente: AYTOCR2016/9846

Extracto: Decretos ATENCION CIUDADANOS. Solicitud de ejercicio de Derecho de Acceso a la información Publica

DECRETO.-

ASUNTO.- Solicitud de ejercicio de Derecho de Acceso a la información pública.

Con fecha 23 de julio, nº de registro 1042/2016, fue presentada solicitud de ejercicio de Derecho de Acceso a la información pública, por [REDACTED] [REDACTED] en base a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, (LTBG),referente a información de las piscinas climatizadas o cubiertas situadas en el Polideportivo Príncipe Juan Carlos y en el Puerta Santa Maria,

Como motivación de la solicitud se determina:

Obtener la información para evaluar como ciudadano el mejor uso para las instalaciones acuáticas de nuestra ciudad

En concreto la información solicitada es la siguiente:

“El derecho de acceso siempre se refiere a las piscinas climatizadas o cubiertas situadas en el Polideportivo Príncipe Juan Carlos y en el Puerta Santa Maria.

1. Coste anual años 2014 y 2015. Desglosado por conceptos personal, mantenimiento... El Presupuesto de lo que cuestan ambas instalaciones.
2. Coste en los meses de verano de los años 2014 y 2015.
3. Días que están cerradas al público en los años 2014 y 2015, desglosando los meses de verano y resto del año.
4. Número de usuarios y numero de uso (veces que se ha utilizado) de los usuarios que acuden por libre en los años 2014 y 2015.
5. Se han impartido cursos... en los meses de verano en los años 2014 y 2015.
6. Personal público destinado a ambas instalaciones y coste del mismo. “

DECRETO

Antes de entrar en el detalle de cada uno de los apartados de la información solicitada, hay que aclarar que en el desglose de las distintas clasificaciones en las que se estructura el Presupuesto del Patronato Municipal de Deportes, no se lleva a cabo la individualización de las instalaciones que integran los distintos centros deportivos; en algún caso puntual se lleva a cabo la indentificación del centro deportivo. Por tanto parte de la información que se está solicitando no existe como tal en una única fuente o en fuentes diversas.

1. Respecto al coste anual de las piscinas cubiertas durante los años 2014 y 2015, desglosado por conceptos personal y mantenimiento, partiendo de lo indicado anteriormente hay que señalar que los gastos de personal están determinados de manera generalizada para la totalidad de los centros deportivos gestionados por el Patronato de Deportes, sin individualización alguna, pero es que además aunque se intentará llevar a cabo una aproximación partiendo del personal que está adscrito a los centros Polideportivo Príncipe Juan Carlos y Puerta Santa María, resulta que la mayor parte del personal presta sus servicios para la totalidad del Patronato, como ocurre con el personal de administración o para un centro concreto como el personal de mantenimiento, taquillero, personal de limpieza, con la única salvedad del personal socorrista, con lo que a parte de suponer una tarea de elaboración, en todo caso serían unos datos poco fidedignos, y para los que el Patronato no dispone de los medios técnicos para extraer la información solicitada.

En cuanto a los gastos de mantenimiento cabe señalar iguales consideraciones, porque salvo algunos gastos denominados presupuestariamente de reparación y mantenimiento o maquinaria y utillaje de instalaciones, que están determinadas por centro deportivos, el resto como energía eléctrica, combustibles y carburantes, productos sanitarios, etc son genéricos para la totalidad del Patronato.

2. En este segundo apartado "Coste en los meses de verano de los años 2014 y 2015", se da por reproducido lo indicado en el apartado anterior.

3. En cuanto a los Días que están cerradas al público en los años 2014 y 2015, desglosando los meses de verano y resto del año; al encontrarse actualmente la actividad en el Patronato en un nivel bastante elevado y parte del personal disfrutando de licencias por vacaciones se estima conveniente ampliar el plazo por un mes para facilitar la

DECRETO

información solicitada, en base a lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

4. Número de usuarios y numero de uso (veces que se ha utilizado) de los usuarios que acuden por libre en los años 2014 y 2015.

Respecto a la información relativa al nº de usuarios de los años 2014 y 2015, habría que ampliar el plazo por los mismos motivos indicados en el apartado anterior.

En cuanto a número de uso (veces que se ha utilizado), desconocemos a lo que se está refiriendo el solicitante, pero si el dato que interesa es la concreción del nº de veces que cada usuario concreto utiliza estas instalaciones, ello no sería posible porque gran parte de los tiques de acceso se venden de manera presencial sin identificación del usuario.

5. Cursos impartidos en los meses de verano en los años 2014 y 2015. Habría que ampliar el plazo para suministrar la información, por los mismos motivos indicados en el apartado tercero.

6. Personal público destinado a ambas instalaciones y coste del mismo. Se dan por reproducido lo indicado en el apartado primero.

Por cuanto antecede, en base a lo anteriormente expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 124.4 ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

ACUERDO

PRIMERO.- Inadmitir a trámite, en base a lo dispuesto en el artículo 18.1. c) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, (LTBG), la información solicitada por [REDACTED] referente a:

información de las piscinas climatizadas o cubiertas situadas en el Polideportivo Príncipe Juan Carlos y en el Puerta Santa Maria

1. Coste anual años 2014 y 2015. Desglosado por conceptos personal, mantenimiento... El Presupuesto de lo que cuestan ambas instalaciones.

2. Coste en los meses de verano de los años 2014 y 2015.

6. Personal público destinado a ambas instalaciones y coste del mismo.

DECRETO

En base a las consideraciones expuestas en los apartados precedentes, por considerar que es necesaria para su obtención una acción previa de reelaboración, cuya información sería en todo caso poco fidedigna, y para cuya obtención el Patronato de Deportes carece de los medios técnicos para su extracción y explotación.

4. Número de uso (veces que se ha utilizado) de los usuarios que acuden por libre en los años 2014 y 2015.

Induce a confusión la petición, pero si el dato que interesa es la determinación del nº de veces que cada usuario concretoutiliza estas instalaciones, ello no sería posible porque gran parte de los tiques de acceso se venden de manera presencial sin identificación del usuario, por lo que esta información no se podría facilitar al no disponer de estos datos el Patronato.

No obstante la inadmisión a trámite, se remite al solicitante a los Portales de Transparencia de este Ayuntamiento donde puede acceder a información de la cuenta general del presupuesto 2014, (categoría económica, presupuestos, cuentas, en Portal de las Entidades Locales, o apartado 4.79 del portal de Indicadores de Transparencia internacional); la correspondiente a las cuentas del año 2015 se encuentra pendiente de aprobación.

Así mismo puede consultar los datos referentes al coste efectivo de los servicios de instalaciones deportivas financiados con tasas y precios públicos en el apartado 2.49 del portal municipal de Indicadores de Transparencia internacional.

SEGUNDO.- Ampliar el plazo por un mes, hasta el día 23 de septiembre, para facilitar el resto de la información solicitada, al encontrarse actualmente la actividad en el Patronato en un nivel bastante elevado, parte del personal disfrutando de licencias por vacaciones y ser necesario acceder a datos procedentes de distintos departamentos de este organismo; en base a lo dispuesto en el artículo 20.1 de la LTBG.

información de las piscinas climatizadas o cubiertas situadas en el Polideportivo Príncipe Juan Carlos y en el Puerta Santa María

3. Días que están que están cerradas al público en los años 2014 y 2015, desglosando los meses de verano y resto del año.

4. Número de usuarios que acuden por libre en los años 2014 y 2015.

DECRETO

5. Se han impartido cursos... en los meses de verano en los años 2014 y 2015.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo al Patronato Municipal de Deportes a efectos de la tramitación procedente para la ejecución del mismo.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes, por la Excm. Alcaldesa - Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real y dando fé el Titular del Organo de Apoyo a la Junta de Gobierno Local. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.